



PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PARA MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y ESCALA SALARIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS

Descripción de la necesidad:

En cumplimiento a lo ordenado por la Junta Directiva mediante acuerdo No. 503 del 29 de mayo de 2020, por medio del cual faculta a la Gerencia para realizar estudio técnico para la modernización de la estructura y la planta de personal con la escala salarial de la ESE y para ajustar el manual específico de funciones y competencias laborales.

Objeto a contratar:

Realizar el estudio técnico de modernización de la estructura y la planta de personal con la escala salarial de la E.S.E. de Caldas y ajustar el manual específico de funciones y competencias laborales de la E.S.E. de Caldas.

Alcance del Objeto:

El estudio técnico se entregará en un documento técnico que incluirá:

Resultados:

1. Diagnóstico institucional.
2. Dimensionamiento de la estructura administrativa de acuerdo con los propósitos estratégicos y planes institucionales.
3. Determinar la planta de personal necesaria para la nueva estructura, con base en el estudio de las cargas de trabajo.
4. Diseñar y ajustar la estructura salarial.
5. Elaborar y ajustar el manual específico de funciones y competencias laborales.
6. Proyectar los actos administrativos de propuesta de estructura administrativa y planta temporal, estructura salarial y manual específico de funciones y competencias laborales.
7. Comparativo planta actual, propuesta y costo.

Requisitos tanto persona natural como jurídica:

1. Experiencia pública 2 años.
2. Conocimiento ordenanzas, acuerdos, decretos, actos administrativos departamentales.



PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PARA MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y ESCALA SALARIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS

3. Certificación de entidades estatales en lo pertinente a modernización administrativa y escala salarial en sector público, mínimo 2 certificados.
4. Grupo interdisciplinario con competencias en derecho administrativo, gestión financiera, gestión pública, salud pública, gestión humana, habilitación y acreditación en salud.

Persona Jurídica:

- Cámara de comercio.
- Hoja de vida de cada uno de los colaboradores o prestadores del servicio.
- Cédula representante legal.
- RUT.
- Antecedentes judiciales del representante legal.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de contraloría y procuraduría tanto del representante legal como de la persona jurídica.
- Certificado paz y salvo de seguridad social y parafiscales firmado por representante legal o por revisor fiscal.
- Certificado de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
- Soportes hoja de vida: académicos y laborales.

Persona natural:

- Hoja de vida de cada uno de los colaboradores o prestadores de servicios.
- Certificado de registro mercantil (en caso de que sea dueño de un establecimiento de comercio).
- Cédula de Ciudadanía.
- RUT.
- Antecedentes judiciales .
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de contraloría.
- Certificado de procuraduría.
- Planilla de pago de seguridad social, donde se incluyan los participantes.
- Formulario único de declaración de bienes y renta.
- Soportes hoja de vida: académicos y laborales.



PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PARA MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y ESCALA SALARIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS

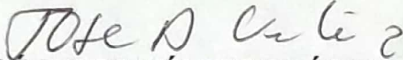
Tiempos:

1. **Publicación:** 10 Julio de 2020
2. **Entrega de propuesta:** 24 Julio 2020
3. **Revisión de propuesta:** 27-28 Julio 2020
4. **Ejecución:** 2 meses

Medio para la entrega del documento técnico:

Será a través del correo hospitaldecaldas@esehospicaldas.gov.co que se recibirán las propuestas hasta el 24 de julio de 2020.

- En caso de requerir información adicional para la propuesta se deberá enviar diligenciado el formato de confidencialidad, con la información requerida, y un correo para su respectivo envío.


JOSÉ DAVID VÉLEZ VELÁSQUEZ
Gerente

E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Caldas Antioquia

Elaboró:

Andrea Catalina López Rodán - Subdirectora Científica	Sonia Inés Rodríguez Baena - Subdirectora Administrativa	Alvaro Ricardo Bermúdez Picón - Asesor Jurídico
--	---	--